



Política de Acceso Abierto de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”

La Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, conciente del cambio de modelo que la comunicación científica ha experimentado en estos últimos años, coherente con los principios de conservación y difusión de la ciencia y la cultura, y fiel a su proyección social como compromiso por una sociedad mas justa, considera importante promover la política de acceso abierto en la Universidad.

El Acceso Abierto promueve el acceso permanente, gratuito y libre de restricciones a los contenidos científicos y académicos con el objetivo de favorecer la accesibilidad, la visibilidad y el impacto de la investigación científica. Los Beneficios del Acceso Abierto son:

- Incrementa la visibilidad, uso e impacto de los contenidos a través de la difusión de los resultados de las investigaciones científico académico.
- Mejora la calidad de la investigación.
- Reduce los costos y permite la visibilidad de la inversión en investigación.
- Facilita la transferencia directa de conocimiento a la sociedad

En este sentido, la UCA declara que:

- I. Se adhiere a la Declaración de Berlín, que pone de manifiesto las grandes posibilidades que brinda Internet en la difusión del conocimiento. **Ver anexo No. 1, Declaración de Berlín.**
- II. Favorece los Derechos de Autor y de Propiedad Intelectual, respetando los derechos morales y patrimoniales, de conformidad con la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Intelectual, así como los convenios internacionales de la materia.
- III. Promueve e incentiva la participación de sus académicos y alumnos en el fondo de investigación UCA, así como otras convocatorias y ayudas de proyectos internos y externos en los que pueda participar la universidad.
- IV. Apoya y promueve el uso de las Licencias Creative Commons como expresión de su inserción al nuevo modelo de comunicación científica que permite la difusión del conocimiento y de herramientas y aplicaciones de software libre y acceso abierto. **Ver anexo No. 2, Utilización de Licencias Creative Commons.**

Por lo tanto, la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas anima a sus miembros, como autores de la producción académica, científica y cultural, a adoptar las siguientes políticas:

1. Depositar en el repositorio institucional una copia electrónica de sus artículos de revista, tesis, ponencias, comunicaciones, documentos científico - técnicos, libros, etc.

Se tendrán en cuenta, si procede, las condiciones establecidas por las editoriales en relación a la incorporación de documentos en repositorios digitales de acceso abierto. Si estas condiciones no permiten el acceso libre a la publicación completa, esta se incluirá de forma restringida y sólo se permitirá el acceso al resumen y a los metadatos completos que la describen, según sea posible en cada caso.

Se procurará que la incorporación de los documentos se pueda llevar a cabo justo después de la publicación y en cualquier caso en un plazo no superior a seis meses.

De forma complementaria, la Universidad recomienda a la comunidad académica la publicación, cuando sea posible, en revistas de acceso abierto.

2. Depositar las investigaciones elaboradas en las que se ha utilizado el fondo de investigación UCA, así como las investigaciones elaboradas con financiamiento de Cooperación Externo (Agentes de Cooperación Nacional o Internacional) o financiamiento con fondos públicos (del Gobierno de El Salvador) y de proyectos de cooperación en los que pueda participar la Universidad.

3. Las Tesis Doctorales y los productos investigativos que resulten del cumplimiento de las formas de culminación de estudio en las diferentes modalidades de grado y post-grado, y que cumplan con las Políticas de Publicación de la Universidad.

Se recomienda la incorporación en el Repositorio Institucional en un plazo no superior a seis meses desde su aprobación.

4. Libros, informes, materiales educativos, objetos de aprendizaje, capítulos de libros o aquellos documentos digitales desarrollados por los miembros de la Comunidad Universitaria y que cumplan con las Políticas de Publicación de la Universidad.

5. Alienta a los autores a conservar la propiedad de los artículos que se publican siempre que sea posible, o al menos para garantizar que una copia pueda estar disponible en acceso abierto en el Repositorio Institucional.

6. El depósito digital en el Repositorio Institucional implicará la cesión, de manera no exclusiva, a la Universidad de los derechos de explotación de la propiedad intelectual de la obra, necesarios para esta finalidad. Los derechos morales sobre la obra son irrenunciables e inalienables y corresponden a su autor. **Ver Anexo No. 3, Formulario para la Cesión de Derechos de Autor y Depósito en el Repositorio Institucional.**

Respecto a los materiales que la Comunidad Universitaria deposite en el Repositorio Institucional o los Repositorios en los que participe la Universidad, ésta se compromete a:

- Preservar toda producción científica y académica de la institución.
- Lograr una mayor visibilidad de la producción científica y académica de la institución a nivel mundial.
- Maximizar el impacto de la producción científica y académica de la institución a nivel internacional.
- Servir de plataforma de almacenamiento e intercambio común de la información producida en la institución en todas las ramas de conocimiento.
- Facilitar el acceso de la comunidad investigativa a la producción institucional.
- Que las investigaciones científicas, académicas y actividades de proyección social a divulgar en el repositorio institucional cumplan con los criterios de calidad estipulados en la política de publicación y de investigación de la Universidad.

Todas estas disposiciones se entienden sin perjuicio de los acuerdos en virtud de los cuales se hayan podido atribuir o transferir a terceros los derechos sobre las publicaciones, y no será de aplicación cuando los derechos sobre los resultados de la actividad de investigación, desarrollo e innovación sean susceptibles de protección.

Esta política entra en vigor a partir de [fecha] y se aplica a todas las publicaciones posteriores a esta fecha.